



ACTA N°667

En la Sala de Consejo Directivo, el día 14 del mes de diciembre del 2023, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Jorge ADARO, Pablo de la BARRERA, Federico YRASTORZA, Noelia VEGLIA, Rodrigo DE PRADA, María Alejandra MÉNDEZ, María Valentina SOSA y Gonzalo MARTÍNEZ; los Sres. Ismael PUMA FAJARDO, Damiano LONGONI, Horacio GEUNA y Luciano SANCHEZ.

Se encuentra presente el Director del Departamento de Tecnología Química, Ing. Marcelo FLORES.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretario de actas el Secretario de Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración el orden del día con la incorporación de dos temas, como Tema 10: Solicitud de cargos docentes de diferentes Departamentos y Tema 11: Solicitud de renovación de licencia del Ing. Bruno ROCCIA. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

INFORME DECANO

El Sr. Decano como parte del informe comenta que el Ministerio de Educación emitió dos Resoluciones relacionadas a las carreras de posgrado. Explica que una de ellas es la 2599/23, que deroga la 2641 que es la que actualmente reglamenta todo lo que tiene que ver con educación a distancia y menciona que en esta nueva Resolución reconoce como presencial a toda aquella propuesta sincrónica mediada por la tecnología. Destaca que esta Resolución Ministerial respalda a las resoluciones aprobadas por el Consejo Superior de esta Universidad. Agrega que con esta Resolución se habilita dentro de lo presencial a la sincronía, pero pone como límite que la cantidad de horas comprendidas entre educación a distancia y actividades sincrónicas mediadas por tecnologías, no se puede superar el 75%.

En relación a la otra Resolución Ministerial, el Sr. Decano comenta que se trata de la 2600/23 que es el reemplazo de la RM 160 y que establece los nuevos estándares para las carreras de Posgrado.

Continuando con el Informe el Sr. Decano hace extensiva la invitación de ASPURC a participar de la asamblea general ordinaria que se llevará adelante en el edificio de la mencionada Asociación.

En otra parte del informe, recuerda que en la reunión anterior se derogaron algunas resoluciones internas de la Facultad que reglamentaban los cargos interinos. Explica que, desde el Decanato, el criterio por el que se ha optado es el de designar personal bajo la figura de Interino a agentes que posean cargo de base. Esto se realiza de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) y de manera transitoria hasta que exista la propuesta de solución definitiva.

El Sr. Decano explica también lo establecido en el CCT para la figura de Docente Suplente. Agrega que esta figura se utiliza cuando la fuente de financiamiento viene de programas especiales o carreras nuevas. Aclara que los Docentes Suplentes no tienen derecho a voto.

El Sr. Decano deja en claro que cuando existan solicitudes de contratación sin propuesta de solución definitiva, las mismas se pondrán a consideración del Consejo Directivo.

Como último punto del informe, el Sr. Decano comenta que se está debatiendo en el Consejo Superior el calendario electoral para la próxima elección de Autoridades de Facultades. Informa que se ha convocado a una reunión extraordinaria del para el próximo lunes para debatir sobre cuestiones como, la fecha de convocatoria a elecciones, la duración de los mandatos y la posible solución a la distancia que se ha generado entre la elección y la asunción de las nuevas autoridades.

Explica que hay tres propuestas de solución a este problema y que lo que se está discutiendo son las posibilidades de acortar el mandato actual, acortar el próximo mandato, o bien, extender el mandato actual. Todas las opciones tienden a solucionar el desfase que se ha generado.

El Sr. Decano propone alterar el orden del día y tratar inicialmente el tema 11. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.



11) SOLICITUD DE RENOVACIÓN POR UN AÑO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DEL ING. BRUNO ROCCIA.

El Sr. Decano le da la palabra al Sr. Vice Decano quien da lectura a la nota elevada por el Dr. Ing. Bruno ROCCIA a través de la cual solicita la renovación de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente. El Sr. Vice Decano recuerda que por Resolución Decanal N°342/2021, se le otorgó licencia sin goce de haberes durante el período comprendido entre el día 01 de febrero del año 2022 y por el término de un año. Agrega que, mediante Resolución Decanal N°451/2022, se le otorgó prórroga de dicha licencia, durante el período comprendido entre el día 01 de febrero del año 2023 y por el término de un otro año. Menciona que el docente ha presentado un informe de las actividades desarrolladas hasta la fecha

El Sr. Vice Decano explica que la solicitud está fundamentada en que el mencionado docente continuará realizando una estadía por estudios de investigación posdoctoral en el Instituto de Geofísica y el Bergen Offshore Wind Centre (BOW). Aclara que la beca posdoctoral está relacionada con el desarrollo de modelos de simulación numéricos enriquecidos con datos experimentales para estudiar grandes turbinas eólicas de eje horizontal emplazadas en el lecho marino y que esta temática se encuadra en la Carrera Ingeniería en Energías Renovables, la cual se comenzó a dictar en el año 2021 en esta Universidad, siendo la Facultad de Ingeniería la precursora de dicha carrera a nivel nacional.

El Sr. Decano explica que para otorgar una nueva prórroga se debe hacer una excepción a un Acuerdo paritario homologado por el Consejo Superior por lo que la propuesta es tratar la solicitud sobre tablas, otorgar lo solicitado por el docente por el término de un año y elevar al CS para su ratificación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

1) EXPTE. N° 143436 – DICTAMEN JURADO EVALUADOR – PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS ELECTROTECNIA (CÓD. 0321) Y ELECTRÓNICA (CÓD. 0319) – DR. JOSÉ MARÍA BOSSIO - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

El Sr. Decano comenta que en el llamado a concurso de referencia hubo un solo postulante, el Dr. Ing. José María BOSSIO. Luego, da lectura a los puntajes obtenidos por el postulante en cada una de los ítems y las conclusiones del jurado que de forma unánime propone el siguiente orden de mérito:

1° José María BOSSIO (D.N.I. N°27.521.931)

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen y elevar al Consejo Superior a los efectos de proceder a la correspondiente designación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

2) NOTA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA FI, REFERENTE A LA CREACIÓN DEL LABORATORIO DE ACÚSTICA, VIBRACIONES Y TECNOLOGÍAS APLICADAS (LAVTA) PRESENTADA POR EL SR. DR. LEONARDO MOLISANI YOLITTI – DPTO. MECÁNICA.

El Sr. Decano da lectura a la nota remitida por el Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dr. David de YONG, a través de la cual eleva al Consejo Directivo, la propuesta de Reglamento del Laboratorio de Acústica, Vibraciones y Tecnologías Aplicadas (LA VT A).

En la nota el Secretario aclara que el reglamento ha sido oportunamente evaluado y observado por los consejeros que conforman la Comisión de Investigación y Extensión realizando una serie de observaciones sobre la propuesta y delegando al Secretario, la responsabilidad de corroborar que dichas observaciones sean debidamente cumplimentadas en la versión final del documento. Se explica además que habiendo corroborado que las recomendaciones han sido salvadas se recomienda al Consejo Directivo aprobar la creación del Laboratorio de Acústica, Vibraciones y Tecnologías Aplicadas (LA VTA) perteneciente al Departamento de Mecánica Lee la nota del Secretario.

El Sr. Decano propone aprobar la creación del Laboratorio de Acústica, Vibraciones y Tecnologías Aplicadas (LAVTA), el cual dependerá orgánicamente del Departamento de Mecánica. El CD aprueba de forma unánime.



3) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL (CAE), PARA EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, DEL SR. ING. FABIÁN DARÍO RINAUDO.

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de Comité Académico Especial elevada por el Departamento de Electricidad y Electrónica detallada a continuación:

| TITULARES | SUPLENTES |
|---|--|
| Mgter. Ing. José Fernando YBAÑEZ (UNC) (D.N.I. N°25.270.844) | Mgter. Diego Martín FERREYRA (UNSL) (D.N.I.N°23.909.218) |
| Dr. Ing. Claudio Ariel REINERI (UNRC) (D.N.I. N°16.991.666) | Mgter Ing. Daniel Humberto TOURN (UNRC) (D.N.I. N°13.061.256) |
| Dr. Ing. Juan Carlos AMATTI (UNRC) (D.N.I.N°16.123.276) | Ing. Norberto Gabriel CAMPETELLI - (UNRC) (D.N.I. N°16.484.524) |

El Sr. Decano propone designar a los Señores Integrantes del Comité Académico Especial que entenderá en la promoción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de Dedicación Semi-Exclusiva del Sr. Ing. Fabián Darío RINAUDO. El CD aprueba de forma unánime.

4) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE PÚBLICO, ABIERTO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN (CÓD. 4436) Y MEDICIONES ELÉCTRICAS (CÓD.4425) – DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

El Sr. Decano da lectura a la propuesta del Jurado Evaluador elevada por el Departamento de Electricidad y Electrónica y el Centro de Estudiantes de Ingeniería detallada a continuación:

| TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|
| Mgter. Diego FERREYRA - (UTN-San Francisco) - (D.N.I. N°23.909.218) | Mgter. Ing. José Fernando YBAÑEZ (UNC) (D.N.I. N°25.270.844) |
| Ing. Norberto Gabriel CAMPETELLI (UNRC) (D.N.I.N°16.484.524) | Mg. Ing. Daniel Humberto TOURN (UNRC) (D.N.I.N°13.061.256) |
| Ing. Germán ZAMANILLO (UNRC) (D.N.I.N°16.731.679) | Dr. Ing. Juan Carlos AMATTI (UNRC) (D.N.I.N°16.123.276) |
| Estud. Ignacio Andrés CUMIN (D.N.I. N° 40.773.493) | Estud. Marco Lautaro MARCHEGANI (D.N.I. N° 37.757.730) |

El Sr. Decano propone designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso de referencia. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

5) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE PÚBLICO, ABIERTO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS PROTECCIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS (CÓD. 4437), CONVERSIÓN ELECTROMECÁNICA (CÓD. 6618) Y MEDICIONES ELÉCTRICAS (CÓD.4425) – DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de Jurado Evaluador elevada por el Departamento de Electricidad y Electrónica y el Centro de Estudiantes de Ingeniería detallada a continuación:

| TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|
| Mgter. Diego FERREYRA - (UTN-San Francisco) - (D.N.I. N°23.909.218) | Mgter. Ing. José Fernando YBAÑEZ (UNC) (D.N.I. N°25.270.844) |
| Mg. Ing. Daniel Humberto TOURN (UNRC) (D.N.I.N°13.061.256) | Ing. Norberto Gabriel CAMPETELLI (UNRC) (D.N.I.N°16.484.524) |

(Handwritten mark)



| | |
|---|---|
| Ing. Germán ZAMANILLO (UNRC) (D.N.I.N°16.731.679) | Dr. Juan Carlos AMATTI (UNRC) (D.N.I.N°16.123.276) |
| Estud. Marco Lautaro MARCHEGANI (D.N.I. N° 37.757.730) | Estud. Ignacio Andrés CUMIN (D.N.I. N° 40.773.493) |

El Sr. Decano propone designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso de referencia. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

- 6) **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE PÚBLICO, ABIERTO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA (CÓD. 9127) Y TERMODINÁMICA (CÓD.9129) – DPTO. DE TECNOLOGÍA.**

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de Jurado Evaluador elevada por el Departamento de Tecnología Química y el Centro de Estudiantes de Ingeniería detallada a continuación:

| TITULARES | SUPLENTES |
|--|--|
| Dra. María Guadalupe GARCIA (UNSL) (D.N.I. N°29.979.316) | Dr. Nelio Ariel OCHOA (UNSL) (D.N.I. N°20.465.419) |
| Mgter. Cristian Omar ILLANES (UNSL) (D.N.I. N°27.057.047) | Mgter. Ing. Sonia Carolina NUÑEZ (UNSL) (D.N.I. N°22.745.519) |
| Dr. Sebastián Noel ROBLEDO (UNRC) (DNI N°27.424.982) | Ing. Alberto WILLNECKER (UNRC) (D.N.I. N°13.268.225) |
| Estud. Juan Facundo SENESE (D.N.I. N° 39.611.425) | Estud. Alen Milagros URBANO ARANA (D.N.I. N° 41.526.114) |

El Sr. Decano propone designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso de referencia. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

- 7) **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE PÚBLICO, ABIERTO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS I (CÓD. 9134) E INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS (CÓD.9137) – DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA.**

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de Jurado Evaluador elevada por el Departamento de Tecnología Química y el Centro de Estudiantes de Ingeniería detallada a continuación:

| TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|
| Dra. Ema Virginia SABRE (U.T.N.Reg. Cba.) (DNI N°27.502.012) | Dra. Valeria NEPOTE (UNC) (D.N.I.N°23.825.002) |
| Dra. María Fernanda GAYOL (UNRC) (D.N.I.N°24.473.229) | Ing. María Valentina SOSA (UNRC) (D.N.I.N°24.783.243) |
| Dr. Diego ACEVEDO (UNRC) (DNI N°22.059.789) | Ing. Natalia Eugenia MONGE (UNRC) (D.N.I.N°29.833.815) |
| Estud. Francisco Nicolás FANTUZZI (D.N.I. N° 42.638.400) | Estud. Javier Enrique BERTERO (D.N.I. N° 38.418.211) |

El Sr. Decano propone designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso de referencia. El Consejo Directivo aprueba por mayoría y con la abstención de la consejera SOSA por formar parte de la propuesta.



- 8) **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE PÚBLICO, ABIERTO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS BALANCE DE MASA Y ENERGÍA (CÓD. 9130) Y FENÓMENOS DE TRANSPORTE (CÓD.9133) – DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA.**

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de Jurado Evaluador elevada por el Departamento de Tecnología Química y el Centro de Estudiantes de Ingeniería detallada a continuación:

| TITULARES | SUPLENTES |
|--|---|
| Esp. Mariela Mercedes TABASSO (UTN-FRVM) (DNI N°25.120.914) | Mtr. Fernando LIWACKI (UTN-FRVM) (D.N.I.N°14.828.171) |
| Dra. María del Carmen PRAMPARO (UNRC) (D.N.I.N°13.955.262) | Ing. Estela Mary CATTALANO (UNRC) (D.N.I.N°26.015.665) |
| Ing. Renata MARENCHINO (UNRC) (D.N.I.N°27.186.942) | Dra. María Fernanda GAYOL (UNRC) (D.N.I.N°24.473.229) |
| Estud. Santiago Agustín LOPEZ CASTILLO (D.N.I. N° 42.861.372) | Estud. Douglas Ezequiel REYNA (D.N.I. N° 40.816.681) |

El Sr. Decano propone designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso de referencia. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

- 9) **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL (CAE), PARA LA PROMOCIÓN AL CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEL SR. MG. ING. GUSTAVO RODRIGUEZ.**

El Sr. Decano da lectura a la propuesta del Comité Académico Especial elevada por el Departamento de Telecomunicaciones detallada a continuación:

| TITULARES | SUPLENTES |
|--|--|
| Ing. Sebastián Norberto MUSSETA (UTN-Villa María) - (D.N.I. N° 26.686.125) | Esp. Ing. Roberto Miguel MUÑOZ (UTN-Córdoba) (D.N.I.N° 16.640.727) |
| Esp. Marcela Beatriz BUSNARDO (IUA) (D.N.I. N°17.003.134) | Esp. Juan GALLEGUILLO (IUA) (D.N.I.N° 17.845.198) |
| Mgter. Ing. José Luis HERNÁNDEZ (UNRC) (D.N.I. N°14.139.939) | Mgter. Ing. Fernando CORTEGGIANO (UNRC) (D.N.I.N°18.449.341) |

El Sr. Decano propone designar a los Señores Integrantes del Comité Académico Especial que entenderá en la promoción para el cargo de Profesor Asociado Efectivo con régimen de Dedicación Exclusiva del Sr. Ing. Gustavo Miguel RODRIGUEZ. El CD aprueba de forma unánime.

- 10) **SOLICITUDES DE CARGOS DOCENTES PRESENTADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA FI.**

El Sr. Decano explica que la propuesta es ingresar el tema para derivarlo a la Comisión correspondiente y luego tratar el despacho en reunión extraordinaria.

El Director del Departamento de Tecnología Química, considera que el tema debería haberse tratado con más tiempo. Menciona que, en muchos de los casos, los contratos que se intentan regularizar, están relacionados con el dictado de materias de Ingeniería en Energías Renovables y que al ser asignaturas nuevas es necesario contar con mayor preparación.

El Decano aclara que los tiempos en los que se cuenta con la factibilidad son escasos y es por esto que se da la situación planteada.

El Sr. Decano propone derivar las solicitudes a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.



DESPACHO DE COMISIÓN CONJUNTA DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA Y PRESUPUESTO

Se da lectura al despacho de la Comisión la que se abocó al análisis de dos temas y cuyas conclusiones se transcriben a continuación:

1. Solicitud de Cargos Docentes - Departamento Mecánica

1.1. Llamado a Comité Académico Especial (C.A.E.) de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Diseño (0004), Diseño (0422) y Diseño (0622) para el Docente Gonzalo MARTÍNEZ.

En la nota presentada por la Dirección del Departamento, la orientación en docencia e investigación se presentan como sigue: Orientación Docente: Área I - Diseño y Homologación / Diseño (0004), Diseño (0422) y Diseño (0622).

Orientación en Investigación: Área 7 - Desarrollo sustentable, ambiente, salud y calidad de vida. Terna de interés: 7.7 Tecnologías para la salud y calidad de vida. (Res. CS N° 175/2023-Anexo I-Sección Ay B).

El Secretario Académico comenta que la solicitud de promoción se enmarca en Carrera Docente tal como consta en el acta departamental y comprende un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado por medio de Comité Académico Especial (CAE). Señala que el Prof. MARTÍNEZ cuenta con los dos informes positivos en el cargo que ostenta actualmente cumpliendo con lo requerido por la reglamentación vigente.

Por otra parte, se aclara que la solicitud debe ser realizada consignando al menos dos asignaturas contempladas en alguno de los planes de estudios vigentes (Res. C.D. 060/18). Por lo que se consulta al Director de Departamento y se corrige la solicitud reemplazando a las asignaturas Diseño (0422/0622) por Dibujo técnico (2422).

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el ascenso solicitado.

Se menciona que con el pedido se eleva también la propuesta de jurado evaluador. Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo APROBAR lo solicitado por el Departamento.

1.2. Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva afectado a las asignaturas Diseño (0622), Sistemas de Representación (0322) y Dibujo (9128).

En la nota presentada por la Dirección del Departamento, la orientación en docencia e investigación se presenta como sigue:

Orientación Docente: Área I - Diseño y Homologación / Diseño (0622), Sistemas de Representación (0322) y Dibujo (9128).

Orientación en Investigación: Área 6 - Energía, Materiales y Tecnologías. Tema de interés: 6.6 Nano y micro tecnologías. Nanomateriales. (Res. CS N° 175/2023 - Anexo I-Sección Ay B).

El Secretario Académico comenta que la necesidad surge a raíz de la jubilación del Arq. MOLINUEVO quien se desempeñaba como responsable de una de las asignaturas y colaboraba con las otras. Agrega que ya se llevó adelante el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto para cubrir la responsabilidad de la asignatura Sistemas de representación (0322) y que al resultar ganador un integrante del área, se hace necesaria la cobertura de la vacante generada. El secretario señala que el pedido se encuentra respaldado por el acta departamental.

Al igual que en el caso anterior, se aclara que la solicitud debe ser realizada consignando al menos dos asignaturas contempladas en alguno de los planes de estudios vigentes (Res. C.D. 060/18). Por lo que se consulta al Director de Departamento y se corrige la solicitud reemplazando a la asignatura Diseño (0622) por Dibujo técnico (2422).

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el ascenso solicitado.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

Se menciona que con el pedido se eleva también la propuesta de jurado evaluador. Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo APROBAR lo solicitado por el Departamento.

2. Solicitud de Cargos Docentes - Departamento de Electricidad y Electrónica

Se da lectura a la nota presentada por el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica en donde se solicita:

2.1. Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva - afectado a las asignaturas Sistemas de Control (0336) y Electrónica Básica (2415).

En la nota presentada por la Dirección del Departamento, la orientación en docencia e investigación se presenta como sigue:

Orientación Docente: Área Control y Área Potencia I Sistemas de Control (0336) y Electrónica Básica (2415).

Orientación en Investigación: Área 6 - Energía, Materiales y Tecnologías. (Res. CS N° 175/2023-Anexo I- Sección Ay B).

El Secretario Académico comenta que la necesidad surge a raíz de la jubilación del Ing. Guillermo García quien se desempeñaba como responsable de la asignatura Sistemas de Control (0336). Menciona que actualmente la responsabilidad de dicha asignatura está cubierta con un docente interino y que el llamado a concurso regularizaría esta situación. Además, la solicitud incluye una asignatura de la carrera Ingeniería en Energías Renovables. Aclara que el pedido está respaldado por las actas correspondientes de dos de las áreas del Dpto. de Electricidad y electrónica.

Se observa que la orientación en investigación hace referencia a una resolución derogada por lo que se acuerda en solicitar al Departamento que subsane el error.

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el ascenso solicitado.

Se menciona que con el pedido se eleva también la propuesta de jurado evaluador. Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo APROBAR lo solicitado por el Departamento.

Luego de la lectura y las aclaraciones realizadas por el Secretario Académico, el Sr. Decano propone aprobar el Despacho de la Comisión conjunta. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 10:53 h y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.


Ing. Leandro D. Giorgioli
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.